

RESOLUCIÓN Nº **2485** /2017

COBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, **31 JUL. 2017**

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso Nº 25985, de fecha 29 de Junio de 2017;
2. Mi Información Tributaria de Tercero, que indica inicio de actividad a partir del 05 de Enero de 2012, emitido por el Servicio de Impuestos Internos;

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo estipulado en el Decreto Exento Nº 4612, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
2. Decreto Exento Nº 3952, de fecha 30 de Diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979, Y
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : AV.PRINCIPAL Nº 690
NOMBRE : GUILLERMINA ESTAÑA AYALA
RUT. : 14.673.360-3
GIRO : ALMACÉN DE COMESTIBLES CON EXPENDIO DE BEBIDAS, HELADOS, PRODUCTOS LÁCTEOS, CECINAS ENVASADAS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS, ARTÍCULOS DE BAZAR Y PAQUETERÍA, VENTA DE JUEGOS DE AZAR, AGENCIA DE POLLA Y CIGARRILLOS EN CAJETILLAS
ROL S.I.I. : 7214-13
UNIDAD VECINAL : 01


2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Cobros y Enrolamientos, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.




HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL




JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/jam
27/07/2017